



C I R C U L A R CSJRIC23-87

Fecha: 18 de mayo de 2023
Para: **FUNCIONARIOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**
De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
Asunto: *“Información sobre conectividad en la Rama Judicial y reporte SIERJU”*

De manera atenta y respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda se permite informar que:

Uno de los objetivos de la Rama Judicial, es fortalecer y mejorar el acceso a la administración de justicia en el país a través del impulso de la innovación tecnológica, la ciencia de datos y la transformación digital de manera escalonada en la gestión judicial y administrativa.

En este sentido, la entidad se encuentra en ejecución del Plan Estratégico de Transformación Digital 2021 – 2025 (PETD), el cual busca aprovechar al máximo las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICS), para conducir la administración de la justicia en Colombia hacia un cambio profundo, incorporando un modelo operacional en el que será más rápida, sencilla y transparente.

Así las cosas, El PETD se encuentra integrado por varios componentes, entre ellos:

Modernización de infraestructura de red: Se está realizando actualmente mediante adecuaciones locativas y tecnológicas en las diferentes sedes del Distrito Judicial de Pereira. Una de las más visibles es la renovación de cableado estructurado.

Reposición de equipos: Cambio y actualización de equipos de cómputo obsoletos por unos de mejores características que respondan a las necesidades de la justicia. A la fecha se efectuó reposición en algunos Despachos agotando el inventario existente, se está a la espera que el nivel central suministre nuevo “stock” para continuar con la gestión.

En este punto es preciso informar que desde el proceso de Gestión Tecnológica se consultó a los diferentes Servidores Judiciales el año inmediatamente anterior, sobre el interés del doble monitor. Al respecto, se informa que se entregaron la totalidad de los monitores disponibles en el orden en que se manifestó interés.

Plan de digitalización de expedientes: Implementación del protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente judicial. Este proceso se adelanta actualmente con la especialidad Civil de Pereira, habiéndose agotado dicha actuación con la especialidad Laboral y Disciplinaria.

Sistema Integrado Único de Gestión Judicial – SIUGJ: Actualmente se encuentra en fase de alistamiento, y será la herramienta que, mediante una transición y migración de la información existente en Justicia XXI, SARJ y TYBA permitirá integrar la Oficina Judicial, los Despachos Judiciales, el expediente electrónico, la gestión de procesos y los servicios digitales, con condiciones de seguridad, interoperabilidad y confiabilidad. Este sistema se desarrollará gradualmente durante varias fases que requieren un periodo de tiempo de implementación y adaptación, por lo cual, hasta que no exista orden expresa del Consejo Superior de la judicatura, los Servidores Judiciales no deben dejar de cargar información en los aplicativos que se utilizan hasta al día de hoy. Se destaca que Risaralda es piloto en la implementación de SIUGJ.

Para consultar el Plan Estratégico de Transformación Digital 2021 – 2025, ingresar al hipervínculo:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/87416582/87476805/Anexo1Acuerdo11631PE TD20212025.pdf/97284780-0fc1-45c3-a6f8-03c580b6db8c>

Es importante mencionar que un proceso de transformación digital de esta magnitud genera contratiempos sobre la marcha, afectando el desarrollo de las actividades propias de la administración de justicia.

Igualmente, como es de conocimiento público, empresas como Microsoft y Google han venido presentando intermitencias en algunos de sus servicios que afectan a la Rama Judicial, y si bien el Consejo Superior de la Judicatura no tiene la trascendencia para determinar el origen de las fallas, si ha requerido a estas compañías para que den alcance a los errores.

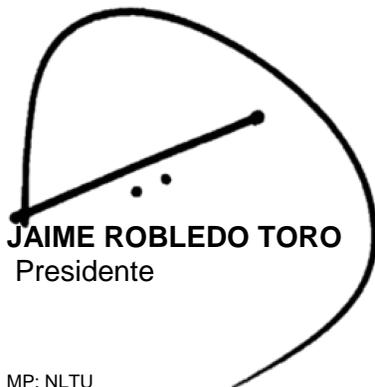
No obstante, cada Funcionario como director de despacho, junto a su equipo de trabajo, deben buscar herramientas que les permitan prevenir la fuga o pérdida de información, a través de elaboración permanente de copias de seguridad y planes de contingencia. Si por alguna razón se pierde una carpeta contentiva de un expediente digital, es tan delicado como cuando en otrora se extraviaba un expediente físico, y se deben adelantar las mismas acciones.

En cuanto al reporte SIERJU del cuarto trimestre de 2022, se evidenció que, aunque algunos Funcionarios lo finalizaron de forma oportuna, el sistema no guardó dicha información y el Índice de Evacuación Parcial (IEP) los mostró como no reportados. Por este motivo se recomienda capturar pantallazos que, en caso de ser necesarios, permitan acreditar la finalización oportuna del formulario dentro de los tiempos establecidos por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

Para efectos de soporte tecnológico en materia de Backup de expedientes electrónicos y de archivos digitales, comunicarse con el coordinador de Gestión Tecnológica de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, ingeniero Carlos Andrés Chavarro Cárdenas, mediante el correo institucional cchavarc@cendoj.ramajudicial.gov.co, para que así les sea brindada la asesoría pertinente.

Del compromiso de todos dependerá el éxito de este tipo de proyectos, y la transformación de la Rama Judicial.

Cordialmente,



JAIME ROBLEDO TORO
Presidente



NORMA LUCIA TORRES URIBE
Magistrada (E)

MP: NLTU
Elaboró: Nltu/Cfsq
Revisó: JRT